



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 271/2020.*

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Avilés,

Hago saber: Que en autos seguidos en este Juzgado a instancia de la Comisión Sectorial Paritaria del Convenio de Transportes por Carretera del Principado de Asturias contra Gasóleos Cantábrico, S. L., sobre cantidad, registrado con el n.º 271/2020 , se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento integro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución citación: 26 de abril de 2021 a las 9:55 horas, para el acto de conciliación, y a las 10:40 horas, del mismo día, para el acto de juicio.
- Plazo para la interposición del recurso: Reposición 3 días.
- Persona a quien se notifica y cita: Gasóleos Cantábrico, S. L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

y para que sirva de citación a Gasóleos Cantábrico, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 2 de febrero de 2021.—El Letrado Judicial.—Cód. 2021-01130.